

# editorial

El pasado 28 de enero de 2010 un nuevo programa de reasentamiento para los refugiados fue aprobado por el Consejo de Ministros como mecanismo de protección adicional, en el marco previsto por la recién estrenada ley de asilo: Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Estos últimos desarrollos legislativos han sido muy bien recibidos y calificados como muy positivos por los diferentes organismos y organizaciones que tradicionalmente han estado implicados en este proceso, ya que es la primera vez que se introduce el reasentamiento en España de manera estable.

Aunque históricamente España ha estado vinculada a programas de reasentamiento desde los años 70, cuando nuestro país se adhirió a la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, tanto como primer país de asilo o como país de tránsito, el carácter de dichas prácticas siempre fueron temporales o ad hoc, a fin de proporcionar protección a individuos, familias o grupos con necesidades especiales o que atravesaban situaciones de riesgo o emergencia, respondiendo bien a las llamadas internacionales del ACNUR o directamente a través de ACNUR España y/o en virtud de las disposiciones legales referidas a solicitudes de asilo formuladas a través de los Consulados españoles en el extranjero.

Parece que nos encontramos ante una nueva etapa en la que un programa regular de reasentamiento se mantendrá durante los próximos años. Se trata de un

proceso en el que tanto las ONG, como el ACNUR, la OIM, así como los municipios pudieran actuar como actores de colaboración y consulta.

Se espera que durante este primer período 75 refugiados se beneficien del programa de reasentamiento a lo largo del año 2010. La selección se llevará a cabo a través de misiones de selección compuestas por representantes de la Dirección General de Política Interior (Ministerio de Interior) y de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes (Ministerio de Trabajo e Inmigración), con el apoyo de las Embajadas y Consulados Generales de España en el exterior. El proceso de recepción y posterior integración de los beneficiarios del programa de reasentamiento será competencia de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes que desarrollará y administrará aquellos programas de orientación e integración que se consideren necesarios.

En cuanto a la financiación del programa, se ha previsto un presupuesto total de 2.927.399, 86 euros asignados para el período 2010-2012, pudiendo ser financiado parte de este importe, unos 694.600 euros, por el Fondo Europeo para los Refugiados, siguiendo los criterios establecidos por la Comisión Europea.

Con esta medida España pasa a formar parte de un grupo de 12 países de la UE que llevan a cabo programas de reasentamiento: República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Islandia, Irlanda, Holanda, Noruega, Portugal, Rumania, Suecia y el Reino Unido.

## Índice:

Programas y Convocatorias	2
Europa Informa	4
Noticias de Europa	7
Y Además...	8
Ofertas de Trabajo	9
Breves y en la Red	10
Agenda	11
Publicaciones	12

## En este número:

- ♦ *MEDIA – Convocatoria EACEA/02/10 Ayuda al trabajo en red y a la movilidad de los estudiantes y formadores*
- ♦ *Acción preparatoria MEDIA Internacional*
- ♦ *Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica*
- ♦ *Convocatoria – JLS/2009/EIFX/CA*
- ♦ *Reunión JAI sobre temas de seguridad, protección fronteriza e inmigración*
- ♦ *La UE subraya la importancia de los Derechos Humanos de cara a suprimir la discriminación por razón de sexo*
- ♦ *Política social de la UE para facilitar la integración de los inmigrantes*
- ♦ *Estadísticas sobre asilo e inmigración en países de la UE*
- ♦ *Evaluación de proyectos de retorno por la Comisión*

## MEDIA 2007 — DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN Convocatoria de propuestas — EACEA/02/10 Ayuda al trabajo en red y a la movilidad de los estudiantes y formadores en Europa

DOUE (2010/C 30/10) del 6 de febrero de 2010

### Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión nº 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

Uno de los objetivos del programa es favorecer los intercambios y la cooperación apoyando la integración en redes de los agentes europeos de la formación, en particular las instituciones de educación superior, los organismos de formación y los agentes del sector audiovisual, y fomentar la movilidad de estudiantes y formadores en Europa.

### Beneficiarios

Esta convocatoria va dirigida a consorcios paneuropeos de instituciones de educación superior, organismos de formación y agentes del sector audiovisual cuyas actividades contribuyen a la consecución de los objetivos anteriores del programa MEDIA conforme a la descripción que figura en la Decisión del Consejo. Los candidatos deberán estar establecidos en: uno de los 27 países de la Unión Europea; uno de los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein, Noruega; Suiza y Croacia.

### Acciones subvencionables

Se consideran subvencionables las siguientes acciones y sus actividades, desarrolladas en los países MEDIA. Acciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de los futuros profesionales del sector audiovisual para comprender e integrar la dimensión europea de su trabajo mejorando la experiencia en los siguientes ámbitos:

Formación en materia de gestión económica, financiera y comercial

Formación en materia de nuevas tecnologías del sector audiovisual

Formación en materia de desarrollo de guiones

La duración de la acción es de 12 meses (hasta 18 meses como máximo en casos debidamente justificados). La acción debe realizarse entre el 1 de septiembre de 2010 y el 30 de junio de 2012.

**Presupuesto máximo 2.000.000€** la ayuda financiera de la Comisión no podrá ser superior al 50 %/75 % del total de los costes admisibles.

Fecha límite de presentación: 30 de abril de 2010.

Más información en: [http://ec.europa.eu/information\\_society/media/training/forms/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/media/training/forms/index_en.htm)



## Acción preparatoria MEDIA Internacional — Convocatoria de propuestas 2010

DOUE (2010/C 33/04) - 10 febrero de 2010

### Objetivos y descripción

La acción preparatoria MEDIA Internacional tiene por objeto estudiar y experimentar actividades de cooperación entre los profesionales europeos del sector cinematográfico y sus homólogos de terceros países. La acción cubre:

- ♦ medidas de apoyo a la formación;
- ♦ medidas de apoyo para el acceso a los mercados.

En el marco del programa de trabajo de la acción preparatoria MEDIA Internacional 2010, la Comisión invita a los consorcios a presentar propuestas.

### Beneficiarios

La convocatoria de propuestas está abierta a las personas jurídicas de los 27 Estados miembros de la UE y de cualquier tercer país.

### Presupuesto para los proyectos

El importe máximo disponible en esta convocatoria de propuestas asciende a 1M€. La subvención financiera de la Comisión no podrá superar el 50 %, el 75 % o el 80 % del total de los costes subvencionables de cada actividad según la naturaleza de ésta.

### Evaluación y selección

Las propuestas que se reciban serán evaluadas por la Comisión con la asistencia de expertos independientes.

Los criterios que se utilizarán en la evaluación figuran en el programa de trabajo MEDIA Internacional, las propuestas que superen el proceso de evaluación se clasificarán en función de su nivel de calidad.

**Plazo para la presentación de las solicitudes: 31 de marzo de 2010**

Para más información: <http://ec.europa.eu/media>

## Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica (COST)

Publicada en el DOUE (2010/C 21/10) de 28 de enero de 2010.

### Descripción y objetivos

La COST reúne a investigadores y expertos de distintos países que trabajan en torno a temas específicos. La COST no financia la investigación como tal, sino que presta apoyo a la puesta en red de actividades como reuniones, conferencias, intercambios científicos de corta duración y actividades de promoción. En la actualidad, se presta apoyo a más de 200 redes científicas (Acciones).

La COST está abierta a propuestas referentes a Acciones que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural o social de Europa. Acoge con especial interés las propuestas que tengan un papel precursor respecto de otros programas europeos y/o se realicen por investigadores noveles.

Desarrollar unos vínculos más estrechos entre los investigadores europeos es fundamental para construir el Espacio Europeo de Investigación. La COST promueve en Europa nuevas redes de investigación con carácter innovador, interdisciplinario y general. Las actividades de la COST se llevan a cabo por equipos de investigación con el objeto de consolidar los cimientos de la excelencia científica en Europa. La COST está organizada en nueve secciones temáticas generales; destacamos la sección de interés por lo que respecta a nuestro trabajo: ciudadano, sociedad, cultura y salud, así como tecnologías de la información y la comunicación. En la página de internet: <http://www.cost.esf.org> se expone el ámbito que cada sección temática pretende abarcar. **Respecto a la convocatoria de ciudadanía**, apoya el desarrollo del conocimiento y de la introspectiva para los ciudadanos, desarrollo de debates democráticos y la toma de decisiones en el ámbito público, privado y del voluntariado.

### Presentación de las solicitudes

Se solicita a los interesados que, al presentar la propuesta, inscriban su tema en una de las secciones temáticas. No obstante, las propuestas interdisciplinarias que no correspondan directamente a una única sección temática serán especialmente bien recibidas; estas propuestas serán evaluadas por separado por el *Trans-Domain Proposals Standing Assessment Body* u órgano permanente de evaluación de las propuestas multidisciplinarias.

Las propuestas deben integrar a investigadores procedentes de un mínimo de cinco países de la COST.

### Financiación

El apoyo financiero que se puede esperar es del orden de los 100.000€ anuales, durante un período de cuatro años.



### Evaluación de las propuestas

Se realizará en dos fases, las propuestas preliminares (como máximo 1.500 palabras/3 páginas), presentadas mediante la plantilla en línea que figura en <http://www.cost.esf.org/opencall> deben ofrecer un breve resumen de la propuesta y de su pretendida repercusión. Las propuestas que no cumplan los criterios de subvencionabilidad de la COST (por ejemplo, que soliciten financiación para investigación) quedarán excluidas. Los correspondientes Comités temáticos evaluarán las propuestas que pueden optar a subvención de conformidad con los criterios publicados en <http://www.cost.esf.org>. Se pedirá a los autores de las propuestas preliminares seleccionadas que presenten una propuesta completa que será examinada detenidamente con arreglo a los criterios de evaluación recogidos en <http://www.cost.esf.org/opencall>. La decisión se toma en un plazo de seis meses a partir de la fecha límite de presentación y se espera que las Acciones se inicien en el plazo de tres meses.

**Para más información:** contactar Dr. Gian Mario Maggio; Tel. +32 2 533 38 26/+32 2 533 38 26; correo electrónico: [gmmaggio@cost.esf.org](mailto:gmmaggio@cost.esf.org)

### Convocatoria de propuestas — JLS/2009/EIFX/CA

(2010/C 10/07)

La Comisión Europea ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas al efecto de conceder subvenciones a actuaciones de apoyo a la política de integración de nacionales de terceros países.

El importe total indicativo disponible ascenderá a 4.580.000€.

El texto de la convocatoria, el formulario de solicitud y todos los demás documentos de apoyo pertinentes figuran en inglés en el sitio web de la Dirección General de Libertad, Seguridad y Justicia de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/justice\\_home/funding/integration/funding\\_integration\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/funding/integration/funding_integration_en.htm)



Freedom, Security and Justice

## Reunión JAI sobre temas de seguridad, protección fronteriza e inmigración

El Consejo de Justicia e Interior (JAI) debatió los días 25 y 26 de febrero, en Bruselas, una estrategia de seguridad interior para la UE y la situación de la Orden de Protección Europea. Los ministros españoles de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba; y de Justicia, Francisco Caamaño, presidieron el Consejo de Ministros de Interior y el Consejo de Ministros de Justicia, respectivamente, dentro del marco de la Presidencia española de la UE.

**El Consejo también adoptó 29 medidas para reforzar la protección externa de las fronteras y luchar contra la inmigración irregular:** en particular, medidas para reforzar FRONTEX, desarrollar EURO-SUR, luchar contra las redes de inmigración ilegal y la trata de seres humanos, medidas de solidaridad y gestión integrada de las fronteras exteriores por parte de los Estados Miembros, y aquellas relativas a la cooperación con terceros países. La Comisión deberá informar sobre la aplicación de estas conclusiones a finales del 2010.

Otros temas tratados por el Consejo fueron, entre otros, los trabajos preparatorios de cara a la adhesión de la UE a la Convención de Derechos Humanos del Consejo de Europa, y la posición del Consejo JAI respecto a la regulación que establecerá la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) y su decisión respecto a cual será la sede de dicha oficina.

Al margen de la reunión del Consejo, el Comité Mixto (la UE más Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza) examinaron la situación relativa al desarrollo del Sistema de Información Schengen II (SIS II). El comité escuchó también una presentación de la Comisión sobre un borrador de reglamento que modifica las normas relativas a la Agencia FRONTEX y una declaración del director de la Agencia sobre su programa de trabajo para el 2010.

Más información en: [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/jha/113068.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/jha/113068.pdf)


### Algunas de las 29 medidas para reforzar Europa:

Adoptadas por el Consejo de Justicia e Interior:

- ♦ Reforzar las capacidades de la Agencia FRONTEX y aumentar la eficacia de la aplicación de las medidas financieras específicas sobre las actividades operacionales. Desarrollar aún más los vuelos de retorno conjuntos.

- ♦ Mejorar la cooperación operativa con terceros países de origen y de tránsito, a fin de mejorar las patrullas conjuntas por tierra y por mar, el retorno, la recogida y el intercambio de información y otras medidas preventivas en el ámbito de la gestión de las fronteras y la inmigración ilegal.
- ♦ Subrayar la importancia del papel de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) en el desarrollo de métodos para identificar mejor a aquellos que están en necesidad de protección internacional dentro de flujos mixtos y dar la bienvenida al desarrollo de programas regionales de protección y la mejora del diálogo y la cooperación en materia de protección internacional con terceros países.
- ♦ Hacer que los Estados miembros apliquen cuanto antes las fases y etapas previstas para el desarrollo de EUROSUR, y que establezcan o desarrollen un único sistema nacional de vigilancia de fronteras y un único centro de coordinación nacional. Fomentar la cooperación de terceros países vecinos en la vigilancia fronteriza.
- ♦ Garantizar que el desmantelamiento de las redes de inmigración ilegal y la trata de seres humanos siga siendo una prioridad para Europol, Eurojust y Frontex, y que exista un intercambio sistemático de información entre ellos; alentar a los Estados miembros que mejoren el intercambio de información sobre el nuevo modus operandi de las redes de la inmigración ilegal, el tráfico de seres humanos y la falsificación de documentos.
- ♦ Promover la solidaridad con los Estados miembros que se enfrentan a fuertes presiones a través del desarrollo de capacidades y la cooperación práctica en materia de asilo, inmigración y control fronterizo.
- ♦ Garantizar que los objetivos de la política sobre migración esté en el centro del diálogo político con terceros países de origen y tránsito, en todas sus dimensiones: migración legal, inmigración ilegal, migración y desarrollo, exigiendo a todas las partes interesadas que asuman sus responsabilidades en términos de retorno y readmisión. En cuanto los medios financieros para el retorno se tendrán en cuenta el retorno voluntario.
- ♦ Hacer avanzar el diálogo sobre migración con Libia, y promover la celebración con carácter de urgencia de un acuerdo de readmisión UE / Turquía .
- ♦ Subrayar la importancia de la rápida finalización de la negociación del artículo 13 del Acuerdo de Cotonú, cuya revisión debería tratar de reforzar las tres dimensiones del Enfoque Global, en particular la eficacia de las obligaciones de readmisión.
- ♦ Invitar a la Comisión a que identifique los medios necesarios para apoyar el desarrollo de capacidades e infraestructuras de países terceros, de modo que pueden controlar eficazmente sus fronteras exteriores y combatir la inmigración ilegal.

## La UE subraya la importancia de los Derechos Humanos de cara a suprimir la discriminación por razón de sexo

Ha sido en el trigésimo aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) . A pesar del progreso en el fomento de la igualdad entre los sexos, las discriminaciones por razón de sexo aún están muy presentes en todas las sociedades. La Unión Europea lucha con sus países socios contra las leyes discriminatorias y a través de sus instrumentos financieros apoya los esfuerzos complementarios de las organizaciones de la sociedad civil en actividades en favor de la defensa, la supervisión y el apoyo a las víctimas (en especial a través del “Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos”). La celebración de debates sistemáticos entre la UE y los países socios sobre los derechos de la mujer es un objetivo fundamental de las “Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas”.

Si bien la CEDAW, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas hace 30 años, el 18 de diciembre de 1979, ya ha sido ratificada por casi todos los países del mundo y en muchos de ellos ha orientado la revisión de las constituciones u otras normas nacionales que recogen ya el principio de la igualdad entre los sexos, sin embargo, aún queda mucho por hacer. Según Catherine Ashton, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, lo más preocupante son aquellas normativas que discriminan contra la mujer en ámbitos tales como los derechos de herencia, la transmisión de la nacionalidad a través de la mujer o el derecho de propiedad. Más información en:

[http://ec.europa.eu/external\\_relations/human\\_rights/intro/index.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/human_rights/intro/index.htm)

## Política social de la UE para facilitar la integración de los inmigrantes

La UE debería fortalecer los vínculos entre sus políticas de integración y la Agenda de Política Social, y la revisión durante el 2010 de la Agenda Social debería tener más en cuenta los efectos sociales de la inmigración. Estas son las principales demandas adoptadas por el pleno del Comité Económico y Social Europeo (CESE) el 17 de febrero pasado.

El dictamen sobre integración y la Agenda Social del ponente Luis Miguel Pariza Castaños (Grupo sobre Trabajadores, España) hizo hincapié en la importancia de que la UE trate de asegurar que la integración de los inmigrantes se acople mejor en todas las políticas sociales. Las políticas de integración deben estar vinculada a los objetivos principales de la

política social de la UE; de ese modo todas las personas - incluidos los nacionales de terceros países, los ciudadanos de origen inmigrante y las minorías - serán capaces de beneficiarse de ellos. Además, el dictamen reitera que la lucha contra la exclusión social debe aplicarse a todas las personas, incluidos los inmigrantes, sean o no ciudadanos de la UE.

El CESE subraya que el enfoque de la diversidad a través de la inmigración debe ser incluido en todos los ámbitos a la hora de diseñar e implementar políticas y medidas concretas, y al mismo tiempo desarrollar políticas e iniciativas específicas para integrar a los inmigrantes y las minorías étnicas.

Basándose en la experiencia adquirida a través de otras políticas el Comité propone que se prevea un proceso de inclusión de la integración en los diferentes instrumentos políticos, legislativos y financieros de la UE en con el fin de promover la integración, la igualdad de trato y la no discriminación. Ver: <http://europa.eu/rapid/>

## Estadísticas sobre asilo e inmigración en países de la Unión Europea

La Red Europea de Migración (European Migration Network - EMN), constituida por la Comisión Europea y por Puntos Nacionales de Contacto ha publicado unas tablas estadísticas sobre migración y asilo en diferentes países de la UE. Aunque la publicación es de octubre y noviembre del 2009 (dependiendo de cada país), los datos se refieren al 2008.

Los datos contenidos en las tablas de datos pueden diferir de aquellos existentes en Eurostat así como de las estadísticas que cada país de la UE publica, dado que han podido ocurrir cambios tras la entrega de datos a la EMN.

Se pretende que en un futuro los datos de la EMN sean actualizados periódicamente, con incorporación de datos más recientes y corrección de datos de años anteriores para lograr proporcionar estadísticas más fiables.

Las estadísticas se refieren a:

1. Solicitudes de asilo
2. Resoluciones sobre solicitudes de asilo
3. Flujos migratorios
4. Población
5. Permisos de Residencia
6. Denegaciones
7. Detenciones de inmigrantes en situación irregular
8. Expulsiones

Para cada categoría, se presentan datos anuales desde el 2004 hasta el 2007, o el 2008 en algunos casos.

Se pueden encontrar estadísticas referentes a los siguientes países: Bélgica, Bulgaria, República Checa, Alemania, Estonia, Francia, Letonia, Lituania, Hungría, Holanda, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia, República Eslovaca, Finlandia, Suecia, Reino Unido. Para consultar los datos, debes descargar el documento correspondiente a cada país en <http://emn.sarenet.es/html/index.html>

## Evaluación de proyectos sobre retorno por la Comisión Europea

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha hecho público su informe final (que consta de dos volúmenes), encargado en noviembre del 2007 a la consultora “Ramboll Management Consulting” en el que se evalúan 20 proyectos sobre retorno seleccionados, llevados a cabo tanto por ONG, gobiernos como organizaciones intergubernamentales.

La evaluación se centró principalmente en dos instrumentos financieros para la gestión del retorno: Return Preparatory Actions 2005-2006 (acciones preparatorias para el retorno 2005-2006) y Preparatory Action – Migration - Management, Solidarity in Action 2007 - return and reintegration of returnees (acción preparatoria - Migración, Gestión, Solidaridad en Acción 2007 - retorno y reintegración de retornados). Según el informe dichos instrumentos han proporcionado experiencia práctica de primera mano en la financiación de proyectos destinados a mejorar la gestión del retorno de los migrantes en los Estados miembros. Constituyen, por tanto, una valiosa aportación para el Fondo Europeo de Retorno, creado en el 2008, ya que servirán de orientación tanto a la Comisión Europea como a los Estados Miembros.

El propósito de la evaluación ha sido doble: medir los resultados de las “Return Preparatory Actions” (acciones preparatorias para el retorno) e identificar los diferentes elementos que producen los resultados obtenidos y que constituyen las mejores prácticas.

La evaluación abordó seis campos de evaluación diferentes, que reflejan la propia estructura del informe:

- **Relevancia:** En la medida en que los objetivos de las acciones preparatorias para el retorno (de ahora en adelante, APR) son apropiadas en relación con las necesidades y los problemas vinculados a la gestión del retorno con los que se enfrentan los Estados miembros.
- **Complementariedad:** En la medida en las APR complementan otras intervenciones en el ámbito de la gestión del retorno.
- **Eficiencia:** En la medida en que los efectos positivos se han logrado con un coste razonable.
- **Eficacia y sostenibilidad:** El grado en que los objetivos de las APR se han cumplido, y la capacidad que tienen los diferentes tipos de proyectos de producir efectos a largo plazo.
- **Utilidad:** En la medida en que los resultados de los proyectos ejecutados respondieron a las necesidades y los problemas de los Estados Miembros relacionados con la gestión del retorno.
- **Necesidades futuras:** La evaluación también identificó las lecciones aprendidas, evaluó las necesidades futuras y realizó recomendaciones en cuanto a las mejores

medidas, metodologías y prácticas a desarrollar en futuras acciones.

Los 5 primeros puntos son analizados en un primer volumen. El segundo volumen se centra en las principales conclusiones y recomendaciones, y compila un esquema de los 20 proyectos estudiados.

Se pueden consultar ambos volúmenes en:

[http://ec.europa.eu/justice\\_home/funding/return/funding\\_return\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/funding/return/funding_return_en.htm)



*Os podemos facilitar la siguiente documentación:*

1.-Informe de la Paul Hamlyn Foundation *No right to dream* (No hay derecho a soñar)

2.-*What and who is waiting for Migrants after returning to Ukraine* (Qué y quién espera a los migrantes cuando retornan a Ucrania) un estudio sobre la situación y las necesidades de los repatriados a Ucrania, como resultado del proyecto ERSO II de Cáritas Austria.

3.- *Los derechos de los niños en la primer infancia: avances y retos*, de la Fundación Bernard Van Leer. [www.bernardvanleer.org](http://www.bernardvanleer.org)

4.- *Filling de Gap* (Cubriendo los vacíos) sobre la integración en Italia, del Jesuit Refugee Service.

5.- *Migrants, ethnic minorities and ICT*.

6.- *Barómetro de Inmigración 2009* de enero de 2010; estudio realizado por FEDEA para la Comunidad de Madrid.

7.- *Observatorio Permanente de la Inmigración 2 Documentos* : nº22 *inmigración y remesas* y nº 23 *Mortalidad y principales causas de muerte en la población inmigrante residente en España*

## Francia

- ◆ El Gobierno francés trata de reforzar la identidad nacional con una serie de medidas, como el “carné de joven ciudadano”, impulsando la educación cívica y fijando nuevas normas de integración de extranjeros, para lo que se pondrá el acento en los valores de la República o el conocimiento de la lengua francesa. Son sólo las primeras medidas que se pondrán en marcha en el marco del polémico debate de identidad nacional lanzado hace tres meses, cuando se planteó a todos los ciudadanos la pregunta de qué significa ser francés hoy en día. Lejos de darlo por concluido pese a las numerosas críticas que ha generado entre todas las fuerzas políticas, el Gobierno quiere “profundizar” aún más en ese debate y tomar nuevas medidas. De hecho, se creará una “comisión de personalidades”, entre las que incluirán parlamentarios, intelectuales e historiadores, que se encargará de hacer un seguimiento de la aplicación de las iniciativas anunciadas y plantear otras en el futuro. Fuente: Diario de Navarra

## Suiza

- ◆ Los votantes suizos han decidido hace unos meses introducir en la Constitución la prohibición de construir minaretes. La prohibición, según la organización Amnistía Internacional, constituye una violación del derecho a la libertad de religión de las personas musulmanas que viven en el país y de la prohibición de discriminación a causa de las creencias religiosas, establecidos en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos en los que Suiza es Estado Parte. El islam es la segunda religión con mayor número de fieles en Suiza, después del cristianismo, y sus seguidores constituyen más del cuatro por ciento de la población del país. Se espera que el Tribunal Supremo Federal de Suiza o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos rechacen la prohibición. Fuente: Amnistía Internacional.

## Alemania

- ◆ Alemania acogió recientemente, a través de su programa de reasentamiento, a 11 refugiados procedentes de Somalia y Eritrea que se encontraban en Malta y que tenían familiares en el país germano. La operación, tomada en base a consideraciones humanitarias, fue llevada a cabo conjuntamente por las autoridades maltesas y alemanas, con ayuda de la OIM. Con esta cifra, se elevan a 31 el total de refugiados reasentados en Alemania como medida escogida para aliviar algo a Malta de la llamada “carga de refugiados”. Fuente: Migration News Sheet.

## España

- ◆ Por Consejo de Ministros se ha nombrado a la nueva secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, secretaria de Estado de la Función Pública. Su vacante en Inmigración será ocupada por Ana Terrón, actual secretaria para la Unión Europea de la Generalitat de Cataluña. Rumí ha estado al frente de la inmigración y la emigración desde la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero al poder, en 2004, y deja el cargo tras impulsar y ejecutar la reforma de la Ley de Extranjería. Fuente: El País
- ◆ El Gobierno de Navarra concederá 10.000 euros a Cruz Roja Navarra para el desarrollo de un proyecto de retorno voluntario de inmigrantes a sus países de origen. Esta cuantía se destinará a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad para financiar los gastos derivados del viaje. Cubrirán tanto la compra de billetes, como la asignación de una pequeña cantidad de bolsillo para otros pagos asociados al retorno. La subvención se enmarca en el Plan de Acción para la Acogida e Integración de los Inmigrantes en Navarra (PAAIIN), impulsado por el Ejecutivo foral y el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Se incluye, en concreto, dentro del eje de co-desarrollo, que tiene por objeto el apoyo a programas de retorno voluntario de personas inmigrantes asociado a proyectos de reinserción social en sus países de procedencia. Fuente: Europa Press
- ◆ El Ministerio del Interior ha dictado una circular para la policía en la que ordena que los expedientes de expulsión se tramiten “a la mayor brevedad y en el tiempo mínimo imprescindible” así como bajo secreto. La polémica orden 1/2010, que se ha distribuido por las comisarías de toda España, lleva fecha del 25 de enero. Es una medida que introduce varios puntos controvertidos y por ello, ha suscitado críticas y ciertos cuestionamientos desde el Colegio de Abogados y del propio Sindicato de la Policía, así como desde otras instituciones de carácter social. El Defensor del Pueblo ha hecho hincapié en la no procedencia de aplicar el secreto a la difusión de estas instrucciones, sobre todo en lo referente a un tema tan delicado como las expulsiones, como así lo ha mencionado ya en anteriores ocasiones, solicitando que todas las órdenes o circulares en esta materia sean publicadas en boletines oficiales para evitar su desconocimiento por parte de abogados y jueces. Fuente: El País

## El ACNUR apoya el esfuerzo internacional de ayuda a Haití

El ACNUR ha reiterado su firme compromiso de reforzar y apoyar el gran esfuerzo internacional humanitario para hacer frente a las necesidades masivas y urgentes en Haití. Antes de que el terremoto asolará Haití, el ACNUR no tenía establecida una presencia en el país, pues su mandato de protección y asistencia se vincula fundamentalmente a situaciones de huida, refugio y desplazamiento interno provocados por persecuciones individuales o contra un grupo determinado, o violencia generalizada debido a un conflicto armado.

Actualmente el ACNUR ofrece su experiencia en la gestión de campamentos y logística, diseño y planificación de campos, así como suministros de lonas plásticas y tiendas de campaña, para distribuir las allí donde sea necesario. En concreto ha distribuido dos cargamentos aéreos con 2.130 tiendas de campaña ligeras y 18.550 lonas plásticas para 92.750 beneficiarios, así como seis hospitales de campaña. Asimismo hay varios expertos en protección para apoyar a un equipo liderado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Este equipo trabajará para identificar y proporcionar ayuda a las personas más vulnerables.

Más información en <http://www.eacnur.org>



## La Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español critica la reforma de la ley de extranjería

Entre otros aspectos denuncia:

- ♦ La vulneración al derecho fundamental a la vida en familia y la unidad familiar al exigir que el reagrupante deba ser titular de una residencia de larga duración, para los ascendientes reagrupados y que además éstos deban tener más de 65 años.
- ♦ La vergonzosa muestra de vulneración de los Derechos Humanos que comporta ampliar el tiempo de internamiento de 40 a 60 días.
- ♦ El incremento de sanciones y sus cuantías en materia de infracciones, tanto para los/las inmigrantes como para quien les apoye.
- ♦ La estigmatización a todo el colectivo inmigrante viéndolo siempre como sujetos sospechosos y que ponen en peligro los pilares de la sociedad.

- ♦ El aumento de la desigualdad de derechos que implica la nueva categorización de la inmigración con la creación de la figura de residente de larga duración, así como la incorporación de la figura de extranjero con tarjeta azul. Situaciones que se suman a las desigualdades entre extranjeros y nacionales y entre inmigrantes en situación regular e irregular.

- ♦ Incluso avances como los que se introducen en materia de violencia de género presentan carencias, porque con este proyecto sigue habiendo víctimas de primera y de segunda categoría puesto que dejar abierta la posibilidad de reabrir el expediente de expulsión en caso de que la sentencia no dé la razón a la víctima actuará como un ingrediente más para alimentar el miedo a denunciar de muchas mujeres inmigradas que sufren malos tratos.

Según SOS Racismo la reforma no sólo persiste en mantener aquellos recortes ya establecidos en materia de derechos sino que agrava y endurece la normativa a pesar de los intentos demagógicos por parte del Gobierno y quienes le apoyan de "venderla" a la opinión pública como una ley progresista y garantista

## El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo validó la boda gitana como unión de pleno derecho.

María Luisa Muñoz Díaz, la Nena, ha pleiteado nueve años para que España le pague la pensión de viudedad tras la muerte de su marido en el 2000, hasta llegar a la Corte Europea de Derechos Humanos, que ha sentenciado a su favor. La mujer se casó en 1971, y tuvo seis hijos, sin embargo no inscribió su matrimonio en el Registro Civil ya que se celebró por el rito gitano y en aquella época sólo cabía el matrimonio eclesiástico. En España, sólo el Juzgado de lo Social 12 de Madrid dio la razón a María Luisa al entender que los 30 años de unión que llevaba con su marido la convertían en una pareja de hecho. Sin embargo, el INSS logró revocar este fallo en un recurso que interpuso ante el Tribunal Superior de Madrid, cuya decisión luego fue validada por el Tribunal Constitucional. Al agotarse la vía interna, la Nena acudió a Estrasburgo, cuyo tribunal, con el voto de seis jueces a favor y uno en contra, entiende que España ha vulnerado el artículo 14 que prohíbe la discriminación por razón de etnia y el artículo 1 sobre la protección de la propiedad de la Convención Europea de los Derechos del Hombre. Según la Corte Europea no cabe exigir a esta mujer que se casara según el derecho canónico, que obliga a la inscripción, ya que ello supone un deterioro de su derecho a la libertad religiosa, puesto que ella quería desposarse por el rito gitano. La sentencia obliga al Estado a indemnizar a La Nena tanto por atrasos en el pago de la pensión que debió percibir desde que murió su marido, como por el perjuicio moral ocasionado.

Con esta sentencia, Estrasburgo da un rapapolvo jurídico al alto tribunal español, que esgrimió que La Nena, al no inscribir civilmente su matrimonio, se había apartado voluntariamente de la normativa que regula las pensiones.





## Ofertas de trabajo en el exterior

### Médicos del Mundo

Necesita cubrir, entre otros, los siguientes puestos:

**Antropólogo/a en Sierra Leona**, cuya misión será desarrollar un diagnóstico de acceso a la salud y de género en la Comarca de Diang y en el distrito de Koinadugu que conduzca a la elaboración de las estrategias precisas para la mejora de la salud de la población del distrito. La duración de la misión será de 8 meses. Se requiere formación en Antropología o similar con conocimientos en salud pública y género, conocimiento avanzado de inglés e informática.

**Coordinador/a País – Perú:** Deberá representar a Médicos del Mundo en Perú y coordinar los diferentes proyectos que se desarrollan en el país. Con sede en Lima, deberá coordinar y desplazarse frecuentemente hasta los diversos departamentos donde se desarrollan proyectos de Médicos del Mundo: Kiteni, Tumbes y Huancavelica fundamentalmente. Se requiere licenciatura o diplomatura en ciencias de la salud u otras disciplinas sociales. Deseable master en cooperación internacional o similar.

**Coordinador/a País – Guatemala:** Representará a Médicos del Mundo en Guatemala y coordinará los diferentes proyectos que se desarrollan en el país. Con sede en Guatemala, deberá coordinar y desplazarse frecuentemente hasta los diversos departamentos donde se desarrollan proyectos de Médicos del Mundo: Chiquimula y Alta Verapaz fundamentalmente además de desplazarse y evaluar cualquier emergencia humanitaria que pueda surgir en el país. Se requiere licenciatura o diplomatura en ciencias de la salud u otras disciplinas sociales. Deseable master en cooperación internacional o similar.

**Coordinador/a País – El Salvador:** Con las mismas funciones que en los puestos anteriores, y con sede en San Salvador, deberá coordinar y desplazarse frecuentemente hasta La Unión y Sonsonate fundamentalmente además de desplazarse y evaluar cualquier emergencia humanitaria que pueda surgir en el país. Se requiere licenciatura o diplomatura en ciencias de la salud u otras disciplinas sociales. Deseable master en cooperación internacional o similar.

**Coordinador/a de Proyecto. Angola. Benguela:** su misión será la de coordinar el Convenio de VIH y Sida en Benguela, Angola, y representar a la organización en el contexto del proyecto. Aunque no indispensable, se valorará licenciatura en Medicina y Cirugía y especialización vía MIR en Medicina Interna y salud Pública. Se valorará asimismo formación complementaria (cursos acreditados, masters) sobre Salud Primaria, Pública o Tropical. Se requiere conocimiento de castellano y portugués.

En todos los puestos se exige experiencia en el terreno en cooperación internacional. Interesados introducir C.V (indicando la referencia del puesto) a través de la página web: [www.medicosdelmundo.org](http://www.medicosdelmundo.org) o enviar a la siguiente dirección:

Médicos del Mundo  
ATT: Desarrollo de Personas  
c/ Conde de Vilchez, 15  
28028 Madrid



### International Catholic Migration Commission (ICMC)

Organización internacional no gubernamental que atiende y protege a poblaciones desarraigadas - refugiados, desplazados internos y migrantes -, necesita contratar un **Responsable de Desarrollo y Relaciones con Donantes (Senior Donor Relations and Development Officer)**. Puesto con base en Ginebra (Suiza), su función será la de generar ingresos para la ICMC a través del desarrollo estratégico, ejecución y seguimiento de programas anuales y plurianuales con diversos donantes como organizaciones intergubernamentales, gobiernos, fundaciones privadas y particulares.

Se requieren estudios avanzados en recaudación de fondos, comercio o gestión de negocios y 6 años de experiencia probada en recaudación de fondos institucionales o en puestos de dirección, entre otros requisitos. Además deberá poseer excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal en inglés. Recomendable hablar y escribir en francés o español.

Los candidatos interesados deberán enviar un CV detallado y una carta de motivación al Sr. Johan Ketelers, Secretario General: [recruitment@icmc.net](mailto:recruitment@icmc.net). Deberá indicarse el número de vacante DR/ICMC\_HQ/10 y el nombre completo del solicitante en el apartado correspondiente al asunto del correo electrónico. Fecha límite de recepción de solicitudes: 14 de marzo 2010

Otros puestos que se necesitan cubrir los puedes consultar en la página de la ICMC: <http://www.icmc.net/current-vacancies>. Son los siguientes: Asistente en proyectos y comunicación (Bruselas), Coordinador para el proyecto DRIVE (Bruselas) y Administrador de finanzas y subvenciones (Bruselas). El plazo es igualmente: 14 de marzo 2010.



## Breves

El **Jesuit Refugee Service (JRS)** ha publicado en su informe “**¿Do they know?**” una colección de testimonios procedentes de varios solicitantes de asilo en **Malta**, que describen las condiciones que sufrieron en **Libia** antes de iniciar su viaje a Europa. JRS Malta dice que los testimonios ponen de manifiesto las inimaginables dificultades a las que se enfrentan muchos inmigrantes en Libia, país de tránsito prácticamente obligatorio para aquellos africanos subsaharianos que huyen de la violencia generalizada y de las violaciones de derechos humanos en sus países de origen.

Desde mayo del 2009 más de 1409 inmigrantes han sido devueltos a Libia por las autoridades italianas. JRS sostiene que esta política constituye una violación del derecho internacional y debe ponerse fin de inmediato.



La **Comisión Europea** ha presentado el pasado 24 de febrero varias propuestas para **reforzar** la Agencia de gestión de las fronteras de la Unión Europea, **Frontex**. Las propuestas incluyen el refuerzo del marco jurídico para garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales en las actividades de Frontex y el aumento de la capacidad operativa de dicha Agencia con el fin de apoyar a los Estados miembros. Con la nueva propuesta, los Estados miembros pondrían más equipo y más personal a disposición de la Agencia. Frontex podría codirigir las operaciones de las patrullas fronterizas con los Estados miembros de la UE. También se le permitiría prestar asistencia técnica a terceros países y desplegar funcionarios de enlace en terceros países. Para más información <http://europa.eu/rapid/>



El **Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa (COE)**, **Thomas Hammarberg** acaba de visitar hace unos días, del 1 al 5 de marzo, **Azerbaijan**. La libertad de prensa, el sistema de justicia, el comportamiento de los agentes de orden público y el marco legal de las organizaciones no gubernamentales han sido los principales temas que Hammarberg debatió durante su visita a este país caucásico.

En su visita, Hammarberg tenía previsto reunirse con miembros del gobierno (incluido el presidente, Ilham Aliyev), el Defensor del Pueblo y representantes de la sociedad civil, así como visitar algunos lugares e instituciones de relevancia de los derechos humanos, en particular en la República Autónoma de Najicheván. Ver: <http://www.commissioner.coe.int>



El **Consejo de Europa** pretende **simplificar los procedimientos en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)** para ayudar a resolver un atasco de 120.000 casos. En una Conferencia Ministerial celebrada en Interlaken (Suiza) los días 18 y 19 de febrero, representantes de los 47 Estados Parte del COE emitieron una declaración conjunta confirmando su intención de garantizar el futuro a largo plazo del TEDH. La reforma fue previamente bloqueada por Rusia, debido a su negativa a ratificar el Protocolo 14, que acelera de forma significativa el procedimiento judicial. En virtud del Protocolo 14 un juez, en lugar de tres, decidirá sobre la admisibilidad de un caso, y los casos que sean similares a otros ya juzgados, serán decididos por un panel de tres jueces, en vez de los siete que deciden actualmente. Tras la ratificación de Rusia, el Protocolo entrará en vigor el 1 de junio del 2010. Ver: <http://www.coe.int/>



Os presentamos la página web <http://www.eapn.es/> de EAPN-España que ha sido renovada hace unos meses.



Este nuevo espacio de comunicación online está diseñado para ofrecer las últimas noticias relacionadas con el ámbito de la pobreza y la exclusión social en España y en Europa, tema estrella de este año 2010.




Como principal novedad, la nueva página cuenta con nuevas secciones e información estructurada de forma temática y geográfica.




Las actividades y noticias generadas por EAPN a nivel europeo, nacional y autonómico serán el elemento central del nuevo espacio, que también contará con secciones de documentación, publicaciones, sala de prensa, enlaces de interés, bolsa de trabajo e información corporativa.




Pretende convertirse en un referente a la hora de acceder a información completa, veraz y actualizada en este ámbito

 La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados (PICUM) organiza el 23 de abril en Madrid, un seminario titulado **"Women, migration, marginality, and violence: What is needed for empowerment?"** (Mujer, migración, marginalidad y violencia: ¿Qué es necesario para el empoderamiento?) Se abordará la situación de las mujeres migrantes indocumentadas que residen en Europa. Habrá un debate sobre las políticas y prácticas que tienden a empujar a las mujeres migrantes hacia la marginalidad y que limitan su autonomía. Se pretende que los agentes de la sociedad civil de toda Europa compartan experiencias y estrategias para el empoderamiento. El seminario consistirá en sesiones plenarias y talleres. El idioma de trabajo será el inglés y el español. Inscripción: se abrirá el 8 de marzo. Más información en: <http://www.picum.org/article/picum-event>




 El jueves 24 de junio tendrá lugar en el Ayuntamiento de Bruselas un **Foro consultivo para Presidentes y Directores del European Council on Refugees and Exiles (ECRE)** en el que se examinará la UE y acciones comunes, así como el plan estratégico de ECRE (2010 - 2013), que incluirá asuntos que afectan fuertemente al asilo, como son el desplazamiento climático y la migración compleja y el posible papel de ECRE en todo ello. Se prevé la participación de oradores de alto nivel como Rita Süssmuth y Thomas Hammarberg abordando temas más amplios relacionados con la migración y los derechos humanos.



 Del 7 al 9 de mayo tendrá lugar en Praga (República Checa) el **curso ELENA** organizado por **ECRE** que tratará sobre **El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como "tribunales de asilo"**. Teniendo en cuenta la cada vez más prolija legislación europea de asilo, el papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ámbito del asilo y de la protección es cada vez más destacado. Es, por tanto, esencial para los profesionales del asilo el adquirir un profundo conocimiento de la jurisprudencia y de las actividades de los tribunales en este campo. Durante el curso se examinarán las respectivas funciones de los tribunales, sus procedimientos, así como la jurisprudencia clave en materia de asilo. El curso también abordará la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea como instrumento jurídico vinculante, así como las relaciones e interacciones entre los dos tribunales. Como principales oradores se incluye al juez Jan Sikuta del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a Nuala Mole y a Carsten Zatschler (letrado del TJCE). El Curso con-

tará igualmente con la aportación de abogados y académicos. En <http://www.ecre.org/about-us/elena/training/prague> encontrarás información y la solicitud de inscripción. Tras la recepción del formulario de inscripción, y dependiendo de la disponibilidad de plazas, recibirás un email de confirmación así como una nota con la cuota de participación. La notificación de pago deberá ser realizada a más tardar el viernes 9 de abril del 2010.

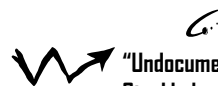


 Las **3ª jornadas del "National Networking Meeting - Towards Global EU Action against Trafficking in Human Beings"** (acciones globales de la UE contra la Trata de Seres Humanos) tuvieron lugar el 5 de marzo en Madrid. Dichas jornadas se enmarcan dentro del proyecto "Towards Global EU Action Against Trafficking In Human Beings" (Hacia la Acción Global de la UE contra la Trata de Seres Humanos), implementado por el Ministerio de Justicia sueco, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Viena y con el apoyo financiero del Programa de la prevención y lucha contra la delincuencia 2008, de la Comisión Europea - Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad. El objetivo de la reunión era contribuir a la puesta en práctica del documento de acción "Action Oriented Paper" (ADP) con el fin de fortalecer la dimensión externa de la UE en cuanto a la lucha contra la trata de seres humanos, que fue aprobado por el Consejo el 1 de diciembre del 2009 y la Declaración sobre la trata de seres humanos de octubre del 2009. Más información en <http://www.eutrio.es/en/agenda/grupostrabajoycomites/mar5 trata humanos.html>




 Los días 22 y 23 de febrero, se dieron cita en Madrid representantes de la Comisión Europea, de las Políticas Sociales y de Empleo y entidades del Tercer Sector para intercambiar ideas en materia de inserción sociolaboral durante la **Conferencia Europea a favor de las personas en situación de desventaja social**. Dicho acto, iniciativa de la Secretaría General de Empleo, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y de Cáritas, Cruz Roja, Fundación DNCE, Fundación Luis Vives y Fundación Secretariado Gitano, se desarrolla en el marco del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y la Presidencia Española de la Unión Europea, siendo un espacio de encuentro, debate y puesta en valor de los 10 años de trabajo que se vienen desarrollando en el marco del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación 2000-2006 y del actual 2007-2013. Durante el primer día se puso de manifiesto la realidad del acceso al empleo en la UE de personas en situación de pobreza y exclusión así como el impacto de las políticas de inclusión tanto españolas como europeas. El segundo día se dedicó al futuro de las

políticas activas de empleo y de inclusión social dentro de la Estrategia EU 2020 y las perspectivas financieras desde el punto de vista institucional y de la Sociedad Civil Europea. Ver: <http://www.fundacionluisvives.org/>



**"Undocumented Migrants and the Stockholm Programme: Assuring Access to Rights?"** (Inmigrantes indocumentados y el Programa de Estocolmo: asegurar el acceso a sus derechos?) es el título de una conferencia organizada conjuntamente por la sección de Justicia y Asuntos de Interior del Centre for European Policy Studies (CEPS), la European Trade Union Confederation (ETUC), PICUM y EURO-CITIES. Tendrá lugar el próximo 9 de marzo en la sala de conferencias del CEPS, Bruselas. El evento es parte de un proyecto llevado a cabo por la CEPS, con el apoyo de Zennström Philanthropies (Reino Unido) que se centra en la disparidad existente entre las actuales políticas de la UE y los resultados obtenidos a través de proyectos de investigación y estudios financiados por instituciones europeas y llevados a cabo por redes de expertos y actores de la sociedad civil sobre migración de indocumentados y derechos humanos. La conferencia se centrará en la situación de los inmigrantes indocumentados en la UE y tiene como objetivo estructurar un diálogo plural sobre sus derechos fundamentales a raíz de la aplicación del programa de Estocolmo por la Presidencia española y la adopción por parte de la Comisión de planes de implementación. Los debates que tengan lugar se estructurarán en torno a los temas específicos abordados en el informe final y se establecerán por parte del CEPS recomendaciones políticas sobre la situación de los inmigrantes indocumentados en Europa. Para consultar información sobre el evento y descargar el formulario de inscripción en línea ver: <http://www.ceps.eu/event/undocumented-migrants-and-stockholm-programme-assuring-access-rights>



 El **Centre for Parliamentary Studies** (Centro de Estudios Parlamentarios) organiza el Simposio Internacional **"Minding the Gap: Overcoming Gender Inequalities in the European Labour Market"** (Salvando la distancia: Superar las desigualdades de género en el mercado laboral europeo), que tendrá lugar en el Hotel Renaissance de Bruselas el 30 de marzo de 2010. Tras el reciente anuncio de que la Comisión Europea va a renovar su compromiso durante el 2010 de promover la igualdad de género mediante la adopción de una estrategia al respecto, este simposio ofrece una oportunidad de discutir los próximos pasos en la Hoja de Ruta para la igualdad entre mujeres y hombres en el lugar de trabajo y el mercado de trabajo europeo. Para registrarse y obtener más información ver <http://publicpolicyexchange.co.uk/reqform.php?event=AC30-PPE>.

**EUMIGRE**

**Asilo y Refugio en Europa**

Edita: Accem  
Pl. Santa María Soledad  
Torres Acosta, 2  
28004 Madrid  
Tel: 0034 915 327 478 / 9  
Fax: 0034 915 322 059  
Correo electrónico:  
eumigre@accem.es

**ACCeM**  
www.accem.es



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INMIGRACIÓN  
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INTEGRACIÓN  
DE LOS INMIGRANTES

“El informe **“Migration and the Global Recession” (Migración y recesión mundial)** escrito por **Michael Fix, Demetrios G. Papademetriou, Jeanne Batalova, Aarón Terrazas, Serena Yi-Ying Lin, y Michelle Mittelstadt**, trata sobre la crisis financiera mundial que comenzó en septiembre del 2008 y explora cómo la recesión ha afectado al movimiento de alguno de los más de 195 millones de migrantes y a sus remesas a lo largo de todo el planeta. Ofrece datos sobre la migración, las remesas, el empleo y las tasas de pobreza respecto a inmigrantes y nativos por igual, y examina los cambios de política que algunos países han adoptado para frenar la entrada de inmigrantes, estimular las salidas (incluso a través de recientes planes de “te pago si te vas”) y salvaguardar los mercados de trabajo para los trabajadores nativos.



La **Comisión Europea** ha hecho público un informe, que lleva por título **“New Skills for New Jobs: Action Now” (Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos: Actuar ahora)**, en el que subraya la necesidad de proporcionar los incentivos adecuados para que las personas mejoren sus capacidades, a fin de vincular mejor la educación, la formación y el trabajo, desarrollar la combinación adecuada de capacidades y prever mejor aquellas que se necesitarán en el futuro. Asimismo, el Informe señala que se precisa una actuación inmediata para solucionar el problema del déficit de capacidades que sufre Europa y para dar a los europeos más oportunidades de tener éxito en el mercado laboral. Este informe es uno de los principales resultados de la Agenda «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos» de la Comisión Europea. Se puede consultar el informe completo en <http://ec.europa.eu/>



“**Sur inicio de un camino; una mirada global de los derechos humanos en la frontera sur de México en su triple condición de origen-retorno, tránsito y destino de trabajadoras y trabajadores migrantes**”, Coordinado por Miguel Ángel Paz Garrasco, y escrito por **Dafne Isis Cruz Monroy y Ana Elena Barrios Juárez Badillo**. Entre sus capítulos: Mirada global de la problemática migratoria, origen - retorno: Chiapas como expulsor de migrantes, trabajadoras y trabajadores migrantes en Chiapas: distintas formas de explotación, las violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes en su tránsito por la frontera sur de México. Se puede leer en la página <http://www.alop.or.cr>



“**Chance or choice? Understanding why asylum seekers come to the UK (¿casualidad o elección? Comprender porque los solicitantes de asilo llegan al Reino Unido)**, escrito por **Heaven Crawley**, investigador de la Swansea University, es un estudio reciente, de febrero 2010, encargado por el **Refugee Council**, que investiga las solicitudes de asilo formuladas por personas que llegan al Reino Unido y explora en que medida estas decisiones son un reflejo de la casualidad o fruto de una elección. Se basa en el cada vez mayor, aunque aún limitado, número de pruebas acerca de la “elección” que los individuos son (o no) capaces de ejercer sobre el país en el que solicitan asilo, y los factores que podrían contribuir al proceso de toma de decisión, tales como su país de origen, edad, género, condiciones socioeconómicas y de educación, así como contactos con aquellos que les pueden ayudar a facilitar el viaje y abrir posibilidades para el futuro. Dos tercios de los entrevistados no eligieron ir al Reino Unido, la decisión la tomaron otros. Se sugiere en este estudio que la decisión en el contexto de la migración forzada es rara vez un ejercicio racional en el que las personas tienen un conocimiento completo de todas las alternativas y hacen un balance consciente para maximizar el beneficio. Se puede descargar en <http://www.refugeecouncil.org.uk/>



“**Inmigración Latinoamericana en España. El estado de la investigación**”, coordinado por Anna Ayuso y Gemma Pinyol, es fruto de un seminario homónimo celebrado en **CIDOB**, y que pretende examinar el estado de las investigaciones abiertas en torno a los principales aspectos relacionados con los flujos migratorios latinoamericanos, prestando atención tanto a los países de origen como a la sociedad de acogida. Los diferentes aspectos de las políticas migratorias, la dimensión económica de los procesos migratorios, la inserción en el mercado de trabajo o los efectos sobre la cohesión social y las relaciones familiares son algunos de los temas presentes en los artículos que firman reconocidos expertos en estos ámbitos. Para más información ver: <http://www.cidob.org/es/>



Si aún no lo has visto, eche una mirada al Manual de la **EAPN** sobre los **Fondos Estructurales** de la CE, destinado a las organizaciones no gubernamentales de inclusión social que desean garantizar que los fondos estructurales de la UE sean instrumentos eficaces para hacer de Europa una sociedad más inclusiva. En francés o inglés. Ver: <http://www.eapn.eu/content/view/full/860/84/lang.en/>